

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a actividades científico técnicas de apoyo a la investigación en la línea de investigación de Enfermedades Cerebrovasculares y Neuromusculares, a desarrollar en el Hospital Torrecárdenas de Almería.

Funciones a realizar:

- Recogida, registro y gestión de datos clínicos, funcionales y de resultados reportados por los participantes incluidos en proyectos de investigación y estudios clínicos en enfermedades neuromusculares (incluyendo miastenia gravis, atrofia muscular espinal, esclerosis lateral amiotrófica, síndrome de Guillain-Barré y otras enfermedades neuromusculares).
- Administración de escalas y pruebas funcionales relacionadas con movilidad y función motora de las extremidades y evaluación de pruebas complementarias.
- Aplicación de procedimientos de intervención de terapia ocupacional en los participantes de los proyectos y estudios.
- Gestión de las bases de datos de los proyectos de investigación y estudios
- Manejo de muestras biológicas, así como su procesamiento y análisis
- Difusión de resultados de investigación
- Cualquier otra función que le sea asignada, en el marco de sus competencias, por la investigadora responsable o miembros del equipo de investigación o por la Dirección Gerencia de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan ostenten la titulación de Licenciatura o Grado Universitario en Terapia Ocupacional.

Se valorará positivamente:

- Formación de posgrado en el área de rehabilitación del sistema nervioso
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar
- Participación en proyectos de investigación
- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación
- Manejo de bases de datos

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/07/2026 14:46:16	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32RKFP53PRDDC652LBFVZP76N2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico-técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental, inicialmente prevista para 4 meses.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de apoyo a la investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.498,14 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta 1.242,20 euros brutos anuales en función de la consecución de objetivos.

El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 57/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Formación de posgrado en área de rehabilitación del sistema nervioso: **Máximo 15 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 25 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de bases de datos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima 30 puntos**.

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 2ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/07/2026 14:46:16	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32RKFP53PRDDC652LBFVZP76N2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.
Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.
- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/07/2026 14:46:16	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32RKFP53PRDDC652LBFVZP76N2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	